

Rawson (Chubut), 16 de febrero de 2016

Dictamen N° 043/16 CF

**Ref.: Expte. 35681/16 T.C. – I.P.V. y D.U. Licitación
Pública N° 13/15 – Proyecto y construcción 240
Vvds. B° Ciudadela Cro. Riv. – Renglones I, II y
III**

Sra. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 48 obra Resolución N° 2359/15 IPVyDU mediante la cual en su artículo 3ro. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto según detalle de fs. 115/118 valores Julio 2015 y en su artículo 9no. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 291/292 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 13/15 a las firmas que en el conclusión detallan.

Que a fs. 322/325 se acompañan Notas de Solicitud de autorización para contratar solicitadas al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin la debida conformidad, la que deberá suceder previa a la contratación de las respectivas obras.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de CUentas